

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Mediante la Resolución de fecha 12/01/2024, la Gerencia de Atención Integrada de Albacete aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de la Jefatura de Sección de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora en el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 19 de enero de 2024 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha N°14.

Según la base tercera, punto 2º de dicha convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes fue de 2 meses, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024.

De acuerdo con lo previsto en la base cuarta, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sanidad.castillalamancha.es>), la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en este último caso con expresión de las causas de exclusión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración para verificar el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, así como para la comprobación de los documentos que se deben presentar junto con la solicitud, y a los que se refiere la base 3.3 de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Albacete, a 16 de abril de 2024

El secretario de la Comisión de Valoración


D. FRANCISCO CANTERO GÓMEZ



ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA JEFATURA DE SECCIÓN DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2024 DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALBACETE (DOCM Nº 14, de 19 de ENERO de 2024).

PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN
ESPECIALIDAD:	CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO
(Según orden establecido por la Resolución de 31/11/2023 de la Dirección General de Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
PUERTAS RUIZ, MARÍA AMAYA	093****0K
MONTÓN ECHEVERRÍA, JAVIER	334****8A

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS		

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual y resueltas las reclamaciones, **el presente listado provisional de admitidos se elevará a definitivo.**

En Albacete, a 16 de abril de 2024

El Secretario de la Comisión de Valoración



Dr. FRANCISCO CANTERO GÓMEZ

